



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2010

Expte. N° 22.007/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0354-10 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08, del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 3° de la citada resolución se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

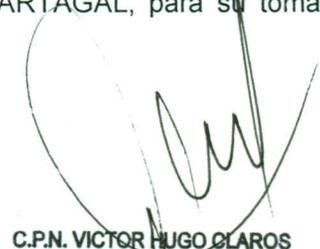
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 23 de setiembre de 2010 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 23 y 24 de setiembre de 2010 - Hs. 08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 27 de setiembre de 2010 - Hs. 08:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-17 0776-10